

## CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) ASISTENTE TÉCNICO II

#### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA PARA OFERTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASISTENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ALIANZA

**“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ  
MEDIANTE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN  
DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA  
AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NASA WE´SX,  
MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”**

RECOMENDACIONES INICIALES LEA CUIDADOSAMENTE EL  
CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO:

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité Directivo de Alianza-CDA a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

**Para:** Todos los interesados

**Alianza:** “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ MEDIANTE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NASA WE´SX, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”.

**Asunto:** Invitación a presentar hojas de vida para participar en la selección de profesionales para la implementación del proyecto.

#### 1. APERTURA CONVOCATORIA.

Apertura de la convocatoria: 07 de octubre de 2026, hora: 12:00 pm.

Cierre de la Convocatoria: 09 de octubre de 2026, hora 5:00 pm.

Enviar propuestas con copia a los correos:

✓ [vosorio@prohaciendo.org](mailto:vosorio@prohaciendo.org)

✓ [social@prohaciendo.org](mailto:social@prohaciendo.org)

✓ [asomuwesx@gmail.com](mailto:asomuwesx@gmail.com)

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO.**

Asistente Técnico II para la alianza **“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ MEDIANTE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NASA WE´SX, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”**.

## **3. OBJETIVO DEL CARGO.**

Prestar sus servicios profesionales como Asistente Técnico II, de la alianza **“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ MEDIANTE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NASA WE´SX, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”**, conformada por 60 pequeños productores beneficiarios, bajo los lineamientos y procedimientos de la metodología del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas PAAP.

## **4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.**

El profesional seleccionado celebrará un contrato de prestación de servicios con la Fiduciaria FIDUAGRARIA, para el desarrollo y cumplimiento de todas las actividades e indicadores especificados en el Plan Operativo Anual de la alianza POA de los componentes técnico y Ambiental, aprobados por el Comité Directivo de la Alianza (CDA), en el marco de la alianza **“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ MEDIANTE**

**PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NASA WE´SX, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”,** dando cumplimiento además a las siguientes funciones:

Elaborar y desarrollar el componente Técnico y Ambiental para la alianza **“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ MEDIANTE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NASA WE´SX, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”** de la siguiente manera:

Desarrollar su plan de trabajo acorde al POA de la alianza para el cabal desarrollo y cumplimiento de los componentes Técnico y Ambiental, en ellos y sin limitarse a cantidades, actividades, encuentros, evidencias y entregables.

Contribuir a la actualización del POA vigente de la alianza a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en los componentes Técnico y Ambiental.

El profesional técnico También deberá desarrollar las siguientes actividades específicas:

- Recomendar los ajustes que sean necesarios al POA para el cumplimiento del cronograma de Asistencia Técnica.
- Manual Técnico; Apoyo al seguimiento y materialización del Manual Técnico de la Alianza, el cual, incorpora protocolos de producción orgánica certificable bajo estándares (NOP-UE-NNAL) y lineamientos técnicos basados en los conocimientos ancestrales del pueblo Nasa We´SX, como instrumento rector para la implementación productiva, el Sistema de Control Interno (SCI), la trazabilidad y la estandarización de prácticas agrícolas.
- Formación del Comité Técnico; Conformación y fortalecimiento del Comité Técnico de la Alianza, con acompañamiento profesional especializado, orientado a garantizar la adecuada gobernanza

técnica, la implementación del Sistema de Control Interno (SIC) orgánico (NOP-UE-NNAL) y el liderazgo comunitario de las mujeres en los procesos productivos del cultivo Café.

- Asistencia Técnica Periódica; Implementación de visitas periódicas de asistencia técnica dirigidas al fortalecimiento de la producción orgánica del cultivo de café, manejo sostenible de los sistemas productivos y la mejora continua de la calidad, en concordancia con los lineamientos orgánicos (NOP-UE-NNAL).
- Informes de Visitas Periódicas; Elaboración y presentación de informes técnicos periódicos que evidencien el cumplimiento de las prácticas orgánicas (NOP-UE-NNAL), los avances productivos alcanzados y la aplicación articulada de los saberes ancestrales en el manejo del sistema productivo.
- Plan de fertilización orgánica; elaborar un plan de fertilización orgánica que garantice el mejoramiento de la fertilidad del suelo, el equilibrio nutricional del cultivo de café y la sostenibilidad del sistema productivo, basado en los resultados de los análisis de suelos, el uso de insumos permitidos por normas orgánicas (NOP-UE-NNAL) y los conocimientos ancestrales del pueblo Nasa We´SX.
- Capacitaciones Escuelas de Campo (ECA); planificación y ejecución de capacitaciones, talleres y Escuelas de Campo orientadas al fortalecimiento de los procesos productivos del café especial, promoviendo la adopción de prácticas orgánicas (NOP-UE-NNAL), el aprendizaje práctico y la transmisión colectiva del conocimiento ancestral.
- Demostración de Método y Producción de Bioinsumos; desarrollo de demostraciones de método y talleres prácticos para la elaboración de abonos orgánicos y bioinsumos, utilizando materiales locales y saberes tradicionales, realizados en la biofábrica de la asociación, en cumplimiento de los estándares orgánicos (NOP-UE-NNAL).
- Capacitación manejo de Empaques de Insumos; capacitación técnica en el manejo adecuado y la disposición final de empaques de insumos (fitosanitarios y fertilizantes), en cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y los principios de la producción orgánica (NOP-UE-NNAL), fortaleciendo el cuidado del territorio y el respeto por la Madre Tierra.
- Conformación del Grupo de Productores Orgánicos; Identificación y conformación formal del grupo de productores que ingresarán al proceso de certificación orgánica, definiendo unidades productivas, áreas certificables y responsables por predio.
- Diagnóstico Inicial de Predios (Conversión Orgánica) - T1-T2-T3; Realización de diagnósticos técnicos iniciales en los predios para

verificar condiciones productivas, historial de uso de insumos, riesgos de contaminación y estado de transición hacia la producción orgánica.

- Elaborar un Plan de Manejo Orgánico (PMO); El Plan de Manejo Orgánico (PMO) se concibe como un manual práctico que integra el Sistema Interno de Control (SIC) con la cosmovisión indígena Nasa We'x y los estándares internacionales NOP-UE-NNAL. En él se establecen actividades de conservación y fertilización orgánica del suelo, control fitosanitario mediante bioinsumos y saberes ancestrales, uso responsable y protección de fuentes de agua, conservación de la biodiversidad con policultivos y sistemas agroforestales, y cosecha manual selectiva con procesos de beneficio sostenibles. Además, incorpora una normativa interna con tabla de sanciones y criterios de ingreso y retiro de productores, comité de aprobación garantizando transparencia y compromiso colectivo. El PMO articula los componentes sociales, ambientales y económicos, fortaleciendo la organización comunitaria, la equidad de género, la sostenibilidad financiera y la protección de la Madre Tierra, sin perder la identidad cultural y espiritual de la comunidad Nasa We'x.
- Diseño e Implementación del Sistema de Control Interno (SCI); Apoyo cuando sea requerido en el Diseño, estructuración e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del grupo de productores, definiendo procedimientos de control, registros, inspecciones internas, seguimiento, no conformidades y acciones correctivas conforme a los estándares orgánicos.
- Análisis de suelos; (toma de muestra de suelos; entrega de análisis de suelos y recomendaciones (según corresponda)).
- Plan de Manejo Ambiental; Elaborar un manual de buenas prácticas ambientales dirigido a caficultores, que relacione las medidas para gestionar los impactos del ciclo productivo del café. El entregable garantizará el aprovechamiento sostenible del agua y el manejo técnico de la pulpa y aguas mieles, alineando los requisitos de certificación orgánica y la legislación vigente con los saberes ancestrales del territorio Nasa We'X.
- Diagnóstico Ambiental Predial; Se realizarán visitas técnicas a los predios cafeteros para identificar: Fuentes hídricas y zonas de protección; Sistemas de beneficio del café; Manejo actual de aguas mieles; Disposición de pulpa y cereza de café; Prácticas de manejo ambiental existentes.
- Informe de Línea Base Ambiental; La información recopilada se consolidará en un informe técnico que constituye la línea base

ambiental del proyecto de la asociación, como base para el seguimiento y evaluación del PMA.

- Taller Manejo Integral del Recurso Hídrico:  
Uso eficiente del agua en el cultivo y beneficio.  
Sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias.  
Protección de nacimientos, quebradas y rondas hídricas.
- Taller Programa de Gestión de Residuos Sólidos  
Adecuación y fortalecimiento de puntos ecológicos en predios y áreas de beneficio.  
Separación de residuos orgánicos, reciclables y no aprovechables.  
Manejo adecuado de empaques de insumos (fitosanitarios y fertilizantes).
- Taller en Educación y Cultura Ambiental  
Normatividad ambiental aplicable al cultivo y beneficio del café.  
Socialización del POA ambiental en asamblea de productores.  
Capacitaciones sobre la importancia de los puntos ecológicos y la protección ambiental.
- Taller en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático  
Implementación de Escuelas de Campo (ECA) en prácticas de mitigación y adaptación.  
Conservación de suelos, regulación hídrica y fortalecimiento de la biodiversidad.  
Integración de conocimientos ancestrales Nasa We´SX en la gestión ambiental.CA).
- Programa de Restauración y Reforestación; realizar el apoyo y seguimiento a los productores beneficiarios, cuando sea requerido, para la Reforestación de zonas hídricas, humedales y áreas estratégicas. Uso de especies nativas y apropiadas al ecosistema. Protección de áreas restauradas mediante acuerdos comunitarios.
- Socialización y Participación Comunitaria; El PMA será socializado en asamblea de productores y productoras, garantizando la participación, apropiación y corresponsabilidad comunitaria en su implementación.
- Seguimiento y Evaluación; Entrega de informes periódicos de las actividades ambientales ejecutadas. Registro fotográfico, actas y listas de asistencia. Evaluación del cumplimiento de las acciones del PMA.
- El Plan de Manejo Ambiental (PMA) se fundamenta en el respeto a la Madre Tierra (Uma Kiwe), el equilibrio de los ciclos naturales y el trabajo colectivo. Esta estrategia integra la visión cultural del pueblo Nasa We´SX con la gestión técnica del café, mediante talleres diseñados para que los productores implementen de manera efectiva

estas prácticas en cada una de sus unidades productivas. El entregable o evidencia será un formato de informe o acta de cumplimiento suscrito entre el profesional ambiental y la asociación, donde se de cuenta de la realización de las actividades del plan de manejo ambiental, durante el periodo de ejecución del contrato.

- Formación y estructuración del Comité de Agronegocio; Formación y estructuración del Comité de Agronegocio de la Alianza, con acompañamiento profesional técnico y socio-empresarial, orientado al fortalecimiento de la cadena del café especial mediante la producción, procesamiento y comercialización con manos de mujer, garantizando la participación activa de mujeres indígenas, la toma de decisiones colectivas, el enfoque agroecológico y el respeto por el territorio y el conocimiento ancestral del pueblo Nasa We´SX.
- Realizar visitas de asistencia técnica individual garantizando la asistencia técnica a cada productor y programar la ejecución de las capacitaciones con base en los métodos y medios de extensión rural y las condiciones particulares diferenciales de la comunidad objetivo.
- Adicionalmente realizar visitas de seguimiento a la implementación del componente ambiental en cuanto a la aplicación de la normatividad ambiental y el cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental de la alianza.
- Asistir a los CDA que se desarrollen durante la ejecución de la alianza y atender las visitas del Operador Regional OR.
- Apoyar y orientar al OL cuando sea requerido en la construcción de los términos de referencia para la adquisición de material vegetal, insumos e infraestructura, para la selección de los proveedores; con el fin de que se garantice la Calidad y oportunidad de los productos.
- Apoyar la elaboración de las fichas técnicas que se requieran para la construcción de los acuerdos comerciales.
- Y las demás actividades inherentes que se requieran para el cabal cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo de la Alianza.

Actividades de ejecución transversal en apoyo al componente obtención certificación orgánica: el desarrollo de las siguientes actividades corresponde a un apoyo cuando sea requerido por el implementador de certificación orgánica y el grupo de productores que conforman el SIC, así:

- Apoyo en la socialización del proceso de certificación orgánica: Apoyar la socialización del proceso de certificación orgánica grupal bajo los estándares NOP-UE-NNAL con los productores y productoras de la Alianza, garantizando la comprensión de alcances,

compromisos, beneficios y responsabilidades del sistema de producción orgánica.

- Apoyo en la formación de Inspectores Internos: Apoyo cuando sea requerido en capacitación y acreditación interna de inspectores del SCI, responsables de realizar las inspecciones internas prediales, garantizando imparcialidad, trazabilidad y cumplimiento normativo.
- Apoyo en la implementación de Registros Orgánicos y Trazabilidad; apoyo cuando sea requerido en la Implementación de registros obligatorios por predio y por productor, incluyendo uso de insumos, prácticas culturales, cosecha, beneficio y almacenamiento, garantizando la trazabilidad del café orgánico.
- Apoyo en la asistencia Técnica para Cumplimiento Orgánico; cuando sea requerido brindar acompañamiento técnico continuo a los productores para asegurar la correcta implementación del PMO y el cumplimiento de los requisitos orgánicos durante el ciclo productivo.
- Apoyo en las inspecciones Internas del SCI; apoyo cuando sea requerido en la ejecución de inspecciones internas a todos los predios del grupo certificado, documentando hallazgos, verificando cumplimiento y levantando no conformidades cuando aplique.
- Apoyo en el informe SIC y Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas; apoyo cuando sea requerido en el análisis y gestión de no conformidades identificadas durante las inspecciones internas, definiendo e implementando acciones correctivas y preventivas.
- Apoyo en el Informe - Consolidación del Dossier de Certificación – SIC: brindar apoyo en la organización de toda la documentación técnica del grupo en un expediente único y completo, que servirá como soporte para la certificadora orgánica. Este dossier debe incluir el Plan de Manejo Orgánico (PMO), el Sistema de Control Interno (SCI), registros de campo y producción, informes de inspección, actas de reuniones y todos los soportes que evidencien el cumplimiento de las normas orgánicas y la coherencia con la cosmovisión indígena Nasa We'x.
- Apoyo en la inspección Externa de Certificación: apoyo cuando sea requerido en la inspección Externa de Certificación que corresponde a la fase en la que el organismo certificador visita y evalúa directamente al grupo productor para verificar el cumplimiento de las normas orgánicas y los lineamientos del Plan de Manejo Orgánico (PMO) y el Sistema de Control Interno (SCI). Este proceso implica la gestión y acompañamiento de la organización para atender los requerimientos del inspector, responder observaciones técnicas y garantizar que toda la documentación, registros y prácticas estén en orden.

- Apoyo en la Obtención y Mantenimiento de la Certificación Orgánica: Es un proceso continuo que asegura la validez y credibilidad del grupo productor frente a los estándares internacionales NOP-UE-NNAL. Se inicia con la obtención de la certificación grupal, respaldada por el cumplimiento del Plan de Manejo Orgánico (PMO) y el Sistema de Control Interno (SCI), y continúa con un seguimiento anual que garantiza la renovación y, en caso necesario, la ampliación del grupo certificado.

## **5. INFORMES Y ENTREGABLES.**

**5.1 Informe Mensual.** El profesional Técnico-Ambiental presentará al OL en los primeros tres (03) primeros días del mes un informe mensual de actividades, en el formato entregado por el OL, como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento de las metas del POA y el desarrollo de las actividades programadas en el correspondiente mes y como anexo al mismo deberá entregarse:

- i) Listados de asistencia a las capacitaciones y visitas técnicas.
- ii) Memorias de las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores).
- iii) Registro fotográfico de las sesiones de capacitación adelantadas y de las visitas técnicas desarrolladas.
- iv) Registro de visitas debidamente firmada los beneficiarios.

**5.2 Informe final.** El profesional Técnico-Ambiental presentará un Informe final del servicio complementario, para la presentación de la última Cuenta de Cobro a la organización; en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del POA y actividades desarrolladas junto con un reporte de las recomendaciones a adoptar por parte de la Organización de Productores y beneficiarios.

Adicional a esto, como anexo del informe final se debe incluir:

- i) Listados de asistencia a las capacitaciones y todas las actividades realizadas.
- ii) Memorias de todas las capacitaciones (Protocolo de capacitación y copia del material entregado a los productores).
- iii) Registro fotográfico de las sesiones de capacitación y actividades adelantadas

- iv) Registro de todas las visitas debidamente firmada por el profesional y el beneficiario, según el número de visitas establecidas en los indicadores del POA.
- v) Protocolos y planes a entregar estipulados en el POA.
- vi) Registro Fotográfico de todas las construcciones realizadas en marco de la Alianza.
- vii) Elaboración y entrega del POA de sus componentes técnico ambiental; para la ejecución por parte de la organización en el año siguiente.

## **6. ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

Se celebrará un contrato de Prestación de Servicios suscrito por la fiduciaria FIDUAGRARIA, a través del Fideicomiso **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACIÓN DE MUJERES TEJIENDO VIDA MEDIANTE LA AGROECOLOGIA Y SABIDURIA ANCENTRAL NASA WE'SX NIT. 830.053.630-9**, previa aprobación del Comité Directivo de la Alianza. El documento será elaborado por la Fiduciaria previa solicitud realizada por el Operador Local - OL de la alianza, como supervisor e interventor del contrato, y la verificación del cumplimiento estará a cargo del OL y la organización de productores a través del Representante Legal.

Además de las responsabilidades enunciados en el Alcance de estos Términos de Referencia, el contratista deberá adquirir las siguientes obligaciones contractuales:

- Adelantar con idoneidad y profesionalismo el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto del contrato.
- Rendir los informes periódicos sobre las actividades ejecutadas durante los meses acompañados de los respectivos soportes como requisito para adelantar el cobro de actividades y los demás informes que le sean solicitados en ejecución del contrato por el OL responsable de la alianza.
- Rendir informe final del fortalecimiento Técnico y ambiental de la alianza **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOCIACIÓN DE MUJERES TEJIENDO**

**VIDA MEDIANTE LA AGROECOLOGIA Y SABIDURIA ANCENTRAL NASA WE'SX NIT. 830.053.630-9** y de ejecución contractual al término de ésta.

- Resolver oportunamente las observaciones que se presenten sobre los asuntos encomendados.
- Atender las inquietudes que le sean formuladas a través de los conductos regulares de la OL y **ASOCIACIÓN DE MUJERES TEJIENDO VIDA MEDIANTE LA AGROECOLOGIA Y SABIDURIA ANCENTRAL NASA WE'SX.**
- Estar afiliado al sistema General de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales III) y realizar los respectivos aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo a lo estipulado por Ley el 40% del valor total del contrato; durante los cinco primeros días de cada mes, para la presentación de la cuenta de cobro.
- Velar por la conservación y devolución de equipos y elementos de apoyo que pueda entregarle al OL y la Organización de Productores, para el cabal desempeño de sus funciones.
- Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. (expedir con una compañía legalmente establecida en Colombia y vigilada por la superintendencia financiera de Colombia, pagar la prima del valor de la póliza, suscribir garantías y mantener vigente de acuerdo con las novedades y/o actualizaciones derivadas contractualmente).

## **7. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO.**

El valor total del contrato será de hasta DIECIOCHO MILLONES DE PESOS **(\$18'000.000) M/CTE**, distribuidos en tres (3) pagos, a razón de hasta SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6'000.000,00 MCTE) cada pago; la duración del contrato será hasta un día antes del vencimiento del contrato del patrimonio autónomo, en virtud del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 333765. **Rubro Presupuestal a afectar:** Asistencia Técnica. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro

tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Así mismo, el pago del contrato se realizará con recursos provenientes del contrato celebrado entre FIDUAGRARIA y la Organización de Productores, siempre y cuando el Fideicomiso cuente con disponibilidad de los recursos para tal efecto.

El pago se realizará una vez el profesional haya presentado el informe de actividades y haya sido aprobado por el CDA, y se realizarán hasta tres (3) pagos. **Cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las metas establecidas para cada periodo, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual del Proyecto.**

Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); autorización del Comité Directivo y presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos: Formatos de asesorías, asistencia a capacitaciones, informe de avance, productos requeridos y material gráfico; y acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados, la cual deberá estar suscrita y avalada por el Representante legal del OL y por el Representante Legal de la **Organización de Productores**.

Las partes de común acuerdo, estipulan que las Tasas, gravámenes, Retenciones e Impuestos serán asumidas por el contratista, valor que será deducido del valor del contrato derivado de la presente convocatoria.

## **7.1 FORMA DE PAGO.**

**PAGO UNO:** Por el valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6'000.000,00 MCTE), a la entrega del primer informe correspondiente a las siguientes actividades:

1. Informe de Actividades conforme al Contrato (incluye registro de visitas, listado de asistencia, registros fotográficos y Sistema de información actualizado).
2. Plan de fertilización orgánica: Elaborar un plan de fertilización orgánica que garantice el mejoramiento de la fertilidad del suelo, el equilibrio nutricional del cultivo de café y la sostenibilidad del sistema productivo, basado en los resultados de los análisis de suelos, el uso de insumos permitidos por normas orgánicas (NOP

UE NNAL) y los conocimientos ancestrales del pueblo Nasa We'SX.

3. Capacitaciones Escuelas de Campo (ECA) cantidad (1): Planificación y ejecución de capacitaciones, talleres y Escuelas de Campo orientadas al fortalecimiento de los procesos productivos del café especial, promoviendo la adopción de prácticas orgánicas (NOP UE NNAL), el aprendizaje práctico y la transmisión colectiva del conocimiento ancestral.
4. Capacitación manejo de Empaques de Insumos: Capacitación técnica en el manejo adecuado y la disposición final de empaques de insumos (fitosanitarios y fertilizantes), en cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y los principios de la producción orgánica (NOP UE NNAL), fortaleciendo el cuidado del territorio y el respeto por la Madre Tierra.
5. Apoyo en la socialización del Proceso de Certificación Orgánica: apoyo en la Socialización de avance del proceso de certificación orgánica grupal bajo los estándares NOP UE NNAL con los productores y productoras de la Alianza, garantizando la comprensión de alcances, compromisos, beneficios y responsabilidades del sistema de producción orgánica.
6. Apoyo en la formación de Inspectores Internos - cantidad- (1): apoyo en la capacitación y acreditación interna de inspectores del SCI, responsables de realizar las inspecciones internas prediales, garantizando imparcialidad, trazabilidad y cumplimiento normativo.
7. Apoyo en la asistencia Técnica para Cumplimiento Orgánico: apoyo en la realización de 60 asistencias técnicas - Acompañamiento técnico continuo a los productores para asegurar la correcta implementación del PMO y el cumplimiento de los requisitos orgánicos durante el ciclo productivo.
8. Apoyo en las inspecciones Internas del SCI: apoyo en la ejecución de 60 inspecciones internas a todos los predios del grupo certificado, documentando hallazgos, verificando cumplimiento y levantando no conformidades cuando aplique.
9. Apoyo en el informe SIC y Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas -cantidad (1): apoyo en el Análisis y gestión de no conformidades identificadas durante las inspecciones internas, definiendo e implementando acciones correctivas y preventivas.

10. Informe - Consolidación del Dossier de Certificación – SIC: apoyo en la reunión y organización de toda la documentación técnica del grupo en un expediente único y completo, que servirá como soporte para la certificadora orgánica. Este dossier debe incluir el Plan de Manejo Orgánico (PMO), el Sistema de Control Interno (SCI), registros de campo y producción, informes de inspección, actas de reuniones y todos los soportes que evidencien el cumplimiento de las normas orgánicas y la coherencia con la cosmovisión indígena Nasa We´sx.
11. Apoyo en la inspección Externa de Certificación: apoyo cuando sea requerido en la Inspección Externa de Certificación corresponde a la fase en la que el organismo certificador visita y evalúa directamente al grupo productor para verificar el cumplimiento de las normas orgánicas y los lineamientos del Plan de Manejo Orgánico (PMO) y el Sistema de Control Interno (SCI). Este proceso implica la gestión y acompañamiento de la organización para atender los requerimientos del inspector, responder observaciones técnicas y garantizar que toda la documentación, registros y prácticas estén en orden.
12. SIC: brindar apoyo y acompañamiento cuando sea requerido
13. Taller Manejo Integral del Recurso Hídrico: cuyo contenido temático a desarrollar incluya al menos:
  - Uso eficiente del agua en el cultivo y beneficio.
  - Sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias.
  - Protección de nacimientos, quebradas y rondas hídricas.
14. Taller Programa de Gestión de Residuos Sólidos: cuyo contenido temático a desarrollar incluya al menos:
  - Adecuación y fortalecimiento de puntos ecológicos en predios y áreas de beneficio.
  - Separación de residuos orgánicos, reciclables y no aprovechables.
  - Manejo adecuado de empaques de insumos (fitosanitarios y fertilizantes).
15. Taller en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: Implementación de Escuelas de Campo (ECA) en prácticas de mitigación y adaptación.
  - Conservación de suelos, regulación hídrica y fortalecimiento de la biodiversidad.
  - Integración de conocimientos ancestrales Nasa We´SX en la gestión ambiental.CA)

16. Programa de Restauración y Reforestación- cantidad (30)  
Reforestación de zonas hídricas, humedales y áreas estratégicas.  
Uso de especies nativas y apropiadas al ecosistema.  
Protección de áreas restauradas mediante acuerdos comunitarios.
17. Seguimiento y Evaluación:  
Entrega de informes periódicos de las actividades ambientales ejecutadas.  
Registro fotográfico, actas y listas de asistencia.  
Evaluación del cumplimiento de las acciones del PMA.

**PAGO DOS:** Por el valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6'000.000,00 MCTE) a la entrega del segundo informe correspondiente a las siguientes actividades:

1. Acompañamiento y presentación Técnica para la Visita del EIP para la autorización del segundo desembolso del IM.
2. Informe de Actividades conforme al Contrato (incluye registro de visitas, listado de asistencia, registros fotográficos y Sistema de información actualizado).
3. Asistencia Técnica Periódica: Implementación de visitas 60 periódicas de asistencia técnica dirigidas al fortalecimiento de la producción orgánica del cultivo de café, manejo sostenible de los sistemas productivos y la mejora continua de la calidad, en concordancia con los lineamientos orgánicos (NOP UE NNAL).
4. Informes de Visitas Periódicas: Elaboración y presentación de 1 informes técnicos periódicos que evidencien el cumplimiento de las prácticas orgánicas (NOP UE NNAL), los avances productivos alcanzados y la aplicación articulada de los saberes ancestrales en el manejo del sistema productivo.
5. Apoyo en la formación de Inspectores Internos - cantidad-(1): apoyo en la capacitación y acreditación interna de inspectores del SCI, responsables de realizar las inspecciones internas prediales, garantizando imparcialidad, trazabilidad y cumplimiento normativo.
6. Apoyo en la asistencia Técnica para Cumplimiento Orgánico: Apoyo en la realización de 60 asistencias técnicas - Acompañamiento técnico continuo a los productores para asegurar la correcta implementación del PMO y el cumplimiento de los requisitos orgánicos durante el ciclo productivo.
7. Apoyo en las inspecciones Internas del SCI: apoyo en la ejecución de 60 inspecciones internas a todos los predios del grupo certificado, documentando hallazgos, verificando cumplimiento y levantando no conformidades cuando aplique.

8. Apoyo informe SIC y Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas -cantidad (1): apoyo en el análisis y gestión de no conformidades identificadas durante las inspecciones internas, definiendo e implementando acciones correctivas y preventivas.
9. Informe - Consolidación del Dossier de Certificación - SIC: apoyo en la reunión y organización de toda la documentación técnica del grupo en un expediente único y completo, que servirá como soporte para la certificadora orgánica. Este dossier debe incluir el Plan de Manejo Orgánico (PMO), el Sistema de Control Interno (SCI), registros de campo y producción, informes de inspección, actas de reuniones y todos los soportes que evidencien el cumplimiento de las normas orgánicas y la coherencia con la cosmovisión indígena Nasa We'x.
10. La Obtención y Mantenimiento de la Certificación Orgánica: Es un proceso continuo que asegura la validez y credibilidad del grupo productor frente a los estándares internacionales NOP UE NNAL. Se inicia con la obtención de la certificación grupal, respaldada por el cumplimiento del Plan de Manejo Orgánico (PMO) y el Sistema de Control Interno (SCI), y continúa con un seguimiento anual que garantiza la renovación y, en caso necesario, la ampliación del grupo certificado.
11. SIC: brindar apoyo y acompañamiento cuando sea requerido
12. Taller en Educación y Cultura Ambiental: cuyo contenido temático a desarrollar incluya al menos:
  - Normatividad ambiental aplicable al cultivo y beneficio del café.
  - Socialización del POA ambiental en asamblea de productores.
  - Capacitaciones sobre la importancia de los puntos ecológicos y la protección ambiental.
13. Programa de Restauración y Reforestación- cantidad (30)
  - Reforestación de zonas hídricas, humedales y áreas estratégicas.
  - Uso de especies nativas y apropiadas al ecosistema.
  - Protección de áreas restauradas mediante acuerdos comunitarios.
14. Socialización y Participación Comunitaria
  - El PMA será socializado en asamblea de productores y productoras, garantizando la participación, apropiación y corresponsabilidad comunitaria en su implementación.
15. Seguimiento y Evaluación
  - Entrega de informes periódicos de las actividades ambientales ejecutadas.
  - Registro fotográfico, actas y listas de asistencia.
  - Evaluación del cumplimiento de las acciones del PMA.

**PAGO TRES:** Por el valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6'000.000,00 MCTE), a la entrega del tercer informe correspondiente a las siguientes actividades:

1. Informe de Actividades conforme al Contrato (incluye registro de visitas, listado de asistencia, registros fotográficos y Sistema de información actualizado).
2. Informes de Visitas Periódicas: Elaboración y presentación de 1 informes técnicos periódicos que evidencien el cumplimiento de las prácticas orgánicas (NOP UE NNAL), los avances productivos alcanzados y la aplicación articulada de los saberes ancestrales en el manejo del sistema productivo.
3. Asistencia Técnica Periódica: Implementación de visitas 60 periódicas de asistencia técnica dirigidas al fortalecimiento de la producción orgánica del cultivo de café, manejo sostenible de los sistemas productivos y la mejora continua de la calidad, en concordancia con los lineamientos orgánicos (NOP UE NNAL).
4. Capacitaciones Escuelas de Campo (ECA)- cantidad (2)  
Planificación y ejecución de capacitaciones, talleres y Escuelas de Campo orientadas al fortalecimiento de los procesos productivos del café especial, promoviendo la adopción de prácticas orgánicas (NOP UE NNAL), el aprendizaje práctico y la transmisión colectiva del conocimiento ancestral.
5. Demostración de Método y Producción de Bioinsumos: Desarrollo de demostraciones de método y talleres prácticos para la elaboración de abonos orgánicos y bioinsumos, utilizando materiales locales y saberes tradicionales, realizados en la biofábrica de la asociación, en cumplimiento de los estándares orgánicos (NOP UE NNAL).
6. Apoyo en la socialización del Proceso de Certificación Orgánica: socialización del avance del proceso de certificación orgánica grupal bajo los estándares NOP UE NNAL con los productores y productoras de la Alianza, garantizando la comprensión de alcances, compromisos, beneficios y responsabilidades del sistema de producción orgánica.
7. Implementación de Registros Orgánicos y Trazabilidad cantidad (1): apoyo en la Implementación de registros obligatorios por predio y por productor, incluyendo uso de insumos, prácticas culturales, cosecha, beneficio y almacenamiento, garantizando la trazabilidad del café orgánico.
8. SIC: brindar apoyo y acompañamiento cuando sea requerido.
9. Seguimiento y Evaluación

10. Entrega de informes periódicos de las actividades ambientales ejecutadas. Registro fotográfico, actas y listas de asistencia. Evaluación del cumplimiento de las acciones del PMA.
11. Acompañamiento en Visita del EIP para la liquidación de la alianza.
12. Elaboración y socialización de informe final del proceso y avances logrados en cada productor con su unidad productiva, y en general de la alianza el cual debe incluir recomendaciones.

## **8. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

La ejecución del contrato tendrá duración hasta un día antes del contrato del patrimonio autónomo, en virtud del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 333765.

## **9. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.**

Las actividades se desarrollarán en el municipio de Planadas departamento de Tolima, como área de influencia de la Alianza **“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ MEDIANTE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NASA WE´SX, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”**.

### **PERFIL REQUERIDO:**

**Dedicación:** Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el POA del proyecto.

**Formación:** Ingeniero Agrónomo

Puntuable: formación a nivel de posgrado relacionado al cultivo de intervención del presente termino de referencia.

**Experiencia Específica 1:** mínimo dos (2) años de experiencia laboral en el área de su profesión, acreditando experiencia específica certificada y comprobable en el manejo del producto a desarrollar en el marco de la alianza. Contados a partir de la expedición de la matricula profesional.

**Experiencia Específica 2:** Experiencia certificada de al menos cinco (05) años relacionada con el acompañamiento a organizaciones de base y experiencia certificada en conocimiento de Metodologías de extensión Rural.

**Experiencia Específica 3:** Experiencia certificada al menos dos (02) años en manejo agronómico del cultivo de café bajo estándares orgánicos NOP-UE-NNAL.

**Experiencia Específica 4:** Experiencia en proyectos técnico y/o ambientales de Productores Agropecuarios en la zona de influencia.

**Otras Competencias y habilidades:**

**Cognitivas:**

- Conocimiento técnico y metodológico del trabajo.
- Capacidad para producir resultados con calidad, precisión, confiabilidad y oportunidad.
- Capacidad de análisis e interpretación desarrollada a partir del conocimiento.
- Capacidad para asumir responsabilidades y para cumplir con las funciones asignadas y con las pautas y lineamientos definidos por la Gerencia y Coordinación del proyecto.
- Capacidad en el manejo de comunidades.
- Capacidad en el manejo de talento humano.

**Pragmáticas:**

- Habilidad para organizar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a las etapas de los proyectos.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Manejo de excelentes relaciones interpersonales e interinstitucionales.
- Negociación, conciliación y resolución de conflictos.
- Administración y control de sistemas y recursos de información.
- Comunicación efectiva en lenguaje hablado y escrito del español.

**Afectivas:**

- Orientación al logro de resultados con calidad y excelencia.
- Habilidad para trabajar en condiciones de presión.
- Actitud de mejoramiento continuo, actualización y proactividad para evolucionar hacia las mejores prácticas en el desarrollo del trabajo.
- Habilidad para adaptarse a diferentes modelos mentales, situaciones y entornos.
- Elevado compromiso social.
- Actitud de servicio frente a las necesidades y expectativas de los agricultores.
- Identificación y comprensión por las diferencias étnicas, sociales y culturales.
- Compromiso e identificación con la organización.
- Cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos contractualmente.

**10.PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida, para lo que se procede de la siguiente forma: i) Contar mínimo con tres (03) expresiones de interés de los profesionales interesados en participar (hoja de vida con soportes); quienes deben cumplir con las calidades y los requisitos mínimos que garanticen obtener un puntaje no inferior a 70 puntos con base en los documentos aportados por los aspirantes, por lo tanto la terna se constituye por hojas de vida que al ser evaluadas y calificadas superan los 70 puntos. y, ii) Selección del profesional que prestará el servicio que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla de calificación, con aprobación del Comité Directivo de la Alianza (CDA). Para lo cual el OL presentará una terna ante el CDA.

En caso de presentarse una igualdad en la puntuación obtenida en las hojas de vida, el Comité Directivo de la Alianza (CDA) podrá si lo considera necesario, realizar un proceso de entrevista que permita definir la persona a contratar.

**La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.**

| <b>Criterios</b>                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Calificación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Ponderación (%)</b> | <b>Puntaje Máximo</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| <b>FORMACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                       |
| <b>Ingeniero Agrónomo</b>                                                                                                                                                                                                                                              | Estudios profesionales certificados: 35 puntos.                                                                                                                                                                                                                                                 | 20%                    | 20                    |
| <b>Posgrado Especialización</b>                                                                                                                                                                                                                                        | Formación posgrado a nivel de especialización en el cultivo de café (objeto de la presente intervención)<br>Hasta 10 puntos                                                                                                                                                                     | 10%                    | 10                    |
| <b>Posgrado Maestría</b>                                                                                                                                                                                                                                               | Formación posgrado a nivel de maestría en el cultivo de café (objeto de la presente intervención)<br>Hasta 15 puntos                                                                                                                                                                            | 15%                    | 15                    |
| <b>La puntuación correspondiente a posgrado (10 o 15 puntos), no es acumulable, solo se tendrá en cuenta y se otorgará el puntaje únicamente al tipo de posgrado que se acredite por parte del aspirante</b>                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                       |
| <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1.</b>                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                       |
| mínimo dos (2) años de experiencia laboral en el área de su profesión, acreditando experiencia específica certificada y comprobable en el manejo del producto a desarrollar en el marco de la alianza. Contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. | Hasta 20 puntos por experiencia específica mínima de dos (2) años en el producto o cultivo de la alianza y de trabajo con comunidades en áreas rurales y el sector agropecuario, distribuidos así:<br>Menos de un año= 0 puntos;<br>entre 1 y 2 años= 10 puntos;<br>mayor de 2 años= 20 puntos. | 20%                    | 20                    |
| <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2.</b>                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                       |
| Experiencia certificada de al menos cinco (05) años relacionada con el acompañamiento a organizaciones de base y experiencia certificada en                                                                                                                            | Hasta 20 puntos por experiencia específica mínima de cinco (05) años de trabajo con comunidades en áreas rurales y del sector agrícola o pecuario, con metodologías de                                                                                                                          | 20%                    | 20                    |

|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| conocimiento de Metodologías de extensión Rural.<br>Si cuenta con experiencia con el programa alianzas productivas, tendrá una puntuación adicional de cinco (5) puntos. | extensión rural distribuidos así:<br>Menos de 2 años= 0 puntos;<br>entre 2 y 5 años= 10 puntos;<br>Más 5 años= 15 puntos.<br>- Experiencia específica con alianzas productivas cinco (5) puntos.                                                                  |              |            |
| <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA 3.</b>                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |            |
| Experiencia certificada al menos dos (02) años en manejo agronómico del cultivo de café bajo estándares orgánicos NOP-UE-NNAL.                                           | Hasta 20 puntos por experiencia específica mínima de dos (2) años en manejo agronómico del cultivo de café bajo estándares orgánicos NOP-UE-NNAL., distribuidos así:<br>Menos de un año= 0 puntos;<br>entre 1 y 2 años= 10 puntos;<br>mayor de 2 años= 20 puntos. | 20%          | 20         |
| Que acredite experiencia con proyectos técnico ambientales de Productores Agropecuarios en la zona de influencia (Dpto del Tolima).                                      | Hasta 5 puntos Que acredite experiencia con proyectos técnico ambientales de Productores Agropecuarios en la zona de influencia.                                                                                                                                  | 5%           | 5          |
| <b>Totales</b>                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>100 %</b> | <b>100</b> |

**Nota 1:** Si en algún momento del proceso al candidato de mayor puntuación decide no continuar, el siguiente candidato en escala de calificación podrá continuar con el proceso.

**Nota 2:** En caso de presentarse por segunda vez desierta la convocatoria por falta de terna una vez se haya prorrogado cada convocatoria, el Comité Directivo de Alianza – CDA, con el acompañamiento el OR seleccionará al profesional que haya obtenido el puntaje máximo de calificación (teniendo en cuenta que el puntaje mínimo es de 70 puntos), de acuerdo a la calificación de las hojas de vida presentadas.

## 11.FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Apertura de la convocatoria: 07 de octubre de 2026, hora:12:00pm.

Cierre de la Convocatoria: 09 de octubre de 2026, hora 5:00 pm.

Los interesados en presentarse a la presente convocatoria, deberán presentar la siguiente documentación en formato digital a través de correo electrónico Enviar propuestas con copia a los correos:

- ✓ [vosorio@prohaciendo.org](mailto:vosorio@prohaciendo.org)
- ✓ [social@prohaciendo.org](mailto:social@prohaciendo.org)
- ✓ [asomuwesx@gmail.com](mailto:asomuwesx@gmail.com)

Hoja de Vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de la experiencia específica indicada en las contrataciones.

- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica con funciones que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
- Copia Cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario- RUT actualizado.
- Diligenciar Anexo No1.

**NOTA:** Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo de cómputo y de comunicación.

## 12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO

El Operador Local - OL, en cumplimiento de sus funciones realizará la supervisión la cual estará a cargo del Coordinador General del OL de la alianza. La ON FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO- **FUNDASURCO**, como Operador Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, realizará supervisión y solicitará al OL la información soporte detallada de cada avance y actividad objeto del contrato, al igual que el Comité Directivo de la Alianza – CDA.

## 13. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE RESULTADOS

La convocatoria será publicada en Cartelera de la Alcaldía municipal de influencia, en la página web y redes sociales de la misma, en las páginas web del operador local <https://www.prohaciendo.org> página web de los miembros del CDA que dispongan de ella, y en base de correos electrónicos de profesionales en el ramo. Los resultados de la convocatoria serán enviados por el OL o quien haga sus veces como responsable del proceso, a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el OT FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO- FUNDASURCO avale el proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, el 07 de octubre de 2026.

Atentamente.

|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>VISED FAISURY PECUPAQUE ZULETA</b><br>Representante legal ASOMUWE SX | <br><b>TEODORO BARRAGÁN GAITÁN</b><br>Representante legal CORPORACIÓN<br>PARA LA PROMOCIÓN DEL<br>DESARROLLO RURAL Y<br>AGROINDUSTRIAL – <b>PROHACIENDO</b><br>(OL). |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## ANEXO No. 1

### CARTA DE COMPROMISO

Ibagué, octubre xxxx de 2026

Señores  
CDA  
Alianza productiva ASOMUWESX  
Ciudad.

REF: Convocatoria de profesional técnico

Objeto: “INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA PARA OFERTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASISTENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ALIANZA.

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DEL CAFÉ MEDIANTE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL CON MANOS DE MUJER, BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL NUSA WE´SX, MUNICIPIO DE PLANADAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”.

Apreciados señores,

\_\_\_\_\_, actuando como (persona natural), manifiesto que de ser seleccionada mi hoja de vida, me comprometo a dedicar el 100% del tiempo y capacidades para llevar a cabo las actividades del POA en el componente socio – empresarial, requerido dentro del contrato de prestación de servicios resultante del proceso de selección indicado en la referencia de esta manifestación la cual es parte integral de la propuesta presentada, para el Rol de asistente técnico, y que cumplo con la formación académica y la experiencia establecida en los términos de referencia, adicionalmente manifiesto, que:

1. Conozco y acepto en su totalidad los términos de referencia establecidos en la convocatoria.
2. Me comprometo a cumplir con el objeto del contrato, derivado de la presente convocatoria, con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los plazos establecidos.
3. Garantizo la calidad de los servicios a realizar, así como su reposición en caso de presentar defectos o no cumplir con las condiciones exigidas.
4. Acepto que los costos presentados en la propuesta incluyen todos los gastos, impuestos, transporte y demás costos asociados a la ejecución del contrato.
5. Me comprometo a realizar la prestación del servicio en el lugar indicado, conforme a lo establecido en los términos de referencia.
6. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
7. Adjunto los documentos requeridos para la evaluación de la propuesta.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a la que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Firma,

---

Nombre: xxxxxxxx

CC No: #####

ROL OFRECIDO COMO: ASISTENTE TÉCNICO